

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre las medidas acordadas para el impulso de la agricultura y de la ganadería de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las medidas de impulso a la pesca y a la acuicultura acordadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 16 de abril de 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre la orden que regula la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la instauración de la jornada completa para la totalidad de la plantilla de monitoras y monitores escolares**
- ▶ **Acuerdo por el que se fijan los precios públicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza**
- ▶ **Acuerdo por el que se adelanta hasta el 75% de las ayudas para financiar las unidades de orientación profesional que integran la red Andalucía Orienta**
- ▶ **Acuerdo relativo a la próxima convocatoria de subvenciones para la digitalización de las pymes turísticas de Andalucía (DIGITUR)**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el primer plan estratégico andaluz para la vigilancia y el control de insectos que transmiten enfermedades**
- ▶ **Decretos por los que los centros universitarios San Juan de Dios y Cardenal Spínola dejan de estar adscritos a la Universidad de Sevilla**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se insta al Gobierno central a adoptar medidas para mejorar la actividad del Puesto de Control Fronterizo del puerto de Algeciras
- ▶ Decreto por el que se inscribe como BIC, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento Cerro Macareno, en La Rinconada (Sevilla)
- ▶ Acuerdo por el que se inicia la tramitación del anteproyecto de ley por el que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

El Consejo de Gobierno autoriza las medidas de apoyo para dar liquidez al campo andaluz

Entre otras, las diferentes ayudas respaldan la compra de maquinaria y la incorporación de jóvenes a la actividad agraria

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas de presente y futuro encaminadas a respaldar a los profesionales de la actividad agraria de Andalucía, acordadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, COAG y UPA) y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía en la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, y cuyo objetivo es aportar liquidez y nuevos instrumentos al campo que le permitan avanzar en rejuvenecimiento, recortar la brecha digital y ganar competitividad y modernidad.

Para ello, el Gobierno andaluz tiene previsto articular medidas valoradas en más de 500 millones de euros que darán un balón de oxígeno a los agricultores y ganaderos en unos momentos especialmente complicados debido, entre otras cuestiones, a la sequía y al impacto negativo que ha supuesto la nueva Política Agraria Común (PAC) en el campo andaluz. Algunas de estas actuaciones se pondrán en marcha de forma inmediata y otras, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía, contarán con 2026 como horizonte de ejecución.

Entre otras líneas de respaldo, destaca como novedad la puesta en marcha de una línea de ayudas especial que destinará 100 millones de euros a facilitar la adquisición de nueva maquinaria y equipos. Estas subvenciones estarán a disposición de todos los profesionales del campo andaluz, pero con una atención preferente para el sector olivarero, especialmente afectado por la situación de sequía que padece Andalucía desde hace cinco años.

Precisamente, el olivar es el beneficiario de otro de los acuerdos alcanzados en la mesa de interlocución. En concreto, sector y Gobierno andaluz han pactado duplicar hasta los 40 millones de euros el presupuesto de la línea de ayudas exprés lanzada por el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, para estos profesionales.

Por otro lado, el paquete de medidas contempla también una nueva línea de créditos, con carencia de dos años y tipos de interés dos puntos por debajo de la oferta del mercado al estar bonificados. El objetivo de esta iniciativa es dar respuesta al interés que han mostrado los propios agricultores y ganaderos andaluces por refinanciar deuda



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y mejorar su capacidad para hacer frente a los gastos corrientes. La dotación de esta línea de ayudas se establecerá en base a la necesidad de los profesionales que la soliciten, pudiendo alcanzar hasta 80 millones de euros.

Apoyo para los jóvenes

Entre estas actuaciones previstas se contempla también el incremento de la dotación de las ayudas agroambientales en 132 millones de euros. De esta forma se intenta paliar, aunque sea en parte, los efectos de los recortes de la PAC que sufren los agricultores andaluces. Además, el Gobierno andaluz activará una nueva convocatoria de ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria que contará con la mayor dotación económica de la historia de Andalucía al alcanzar los 130 millones de euros.

Estas subvenciones se dirigirán, especialmente, a impulsar la participación de las mujeres y a fomentar el rejuvenecimiento del campo en general y del sector ganadero en particular. De hecho, la Junta de Andalucía va a poner el foco en la ganadería extensiva, que está haciendo frente a grandes dificultades en los últimos tiempos, y trabajará junto al sector en la elaboración de un plan estratégico que facilite su reflote y su sostenibilidad futura.

A estas iniciativas incluidas en el paquete de medidas se suma también el convenio que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural va a firmar con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) para aumentar la inversión pública que respalda la modernización del regadío andaluz. En concreto, el Gobierno andaluz tiene previsto destinar 36 millones de euros a este fin.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

Medidas dirigidas al sector pesquero y acuícola andaluz para fomentar el relevo generacional

Entre otras ayudas, se abre una línea específica a la incorporación de la mujer y otra a la contratación de jóvenes a bordo de barcos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del acuerdo por unanimidad alcanzado de todos los miembros de la mesa de interlocución de la pesca, el marisqueo, la acuicultura y la actividad transformadora de Andalucía, formada por representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y profesionales de estas actividades económicas, para inyectar liquidez a estos sectores a través de un paquete de medidas valorado en más de 40 millones de euros.

Como novedad, entre las iniciativas destaca especialmente la previsión de abrir una convocatoria de ayudas encaminadas a fomentar el relevo generacional en el sector pesquero, unas subvenciones que contarán con un presupuesto de cuatro millones de euros y contemplarán una línea específica para la mujer. Además, estas ayudas se complementarán con becas para jóvenes a bordo de barcos pesqueros que permitirán dar nuevas oportunidades laborales al sector. Estas subvenciones se dirigirán también, entre otras finalidades, a la inversión correspondiente a la contratación de los jóvenes.

Por otro lado, el Gobierno andaluz activará una nueva convocatoria de ayudas con el doble objetivo de paliar los efectos del alga asiática en el sector pesquero y fomentar la búsqueda de entidades que se interesen por llevar a cabo la valorización de esta especie invasora. En este sentido, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa) ya trabaja en un proyecto para el aprovechamiento de los arribazones de alga asiática que han llegado hasta el litoral de Andalucía. Asimismo, se prevé impulsar también una nueva estrategia de modernización e inversión en las instalaciones pesqueras de los puertos andaluces que permita atender las cuestiones que presentan mayor urgencia.

En cuanto a la acuicultura, la apuesta de la Junta de Andalucía por apoyar esta actividad se plasmará en la activación de un plan estratégico para destinar al sector más de 25 millones de euros que incidan en su mejora productiva. Además, está previsto poner en marcha ayudas por valor de tres millones de euros que contribuyan a compensar los desafíos medioambientales de las explotaciones acuícolas de empresas vinculadas a espacios naturales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

Autorizadas las obras de aprovechamiento hídrico para abastecer a Málaga capital

Los embalses andaluces se encuentran al 43,34% de su capacidad al subir 66 hm³ en una semana y alcanzar un total de 5.186 hm³

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las obras de aprovechamiento de los recursos hídricos y conducciones del Bajo Guadalhorce para el abastecimiento de Málaga capital. Esta actuación, que cuenta con un presupuesto de 15,74 millones de euros y un plazo de ejecución de diez meses, rehabilitará completamente seis pozos para recuperar su plena operatividad sin modificar sus características geométricas ni superar los caudales de explotación autorizados. Asimismo, en el caso de las conducciones, se rehabilitarán los tramos existentes, ejecutando aquellos otros que resulten necesarios en función de las necesidades.

Los pozos objeto de esta actuación están situados en la zona conocida como Puente del Rey, que cuenta con tres sondeos; en Perales, dos pozos, y otro en el Aeropuerto Sur. Las obras de esta actuación se centrarán en su rehabilitación, incluidas sus conexiones eléctricas y equipamientos necesarios, y la conexión hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de El Atabal, con la rehabilitación de algunas tuberías existentes y el tendido de otros tramos necesarios.

Las obras autorizadas incluyen también una actuación para la acometida en media tensión hasta la red más cercana y la ejecución de cuatro centros de transformación distribuidos en cada pozo. Desde estos transformadores, se distribuirá en baja tensión a cada una de las casetas de captación previstas en cada pozo.

La extracción del agua de los pozos se realizará mediante bombas sumergibles de 220kW de potencia con punto de trabajo de 100 l/s y altura de 100 m.c.a., que elevarán el agua hasta el depósito existente en la zona de Puente del Rey. Esta instalación, actualmente en desuso, será también rehabilitada tanto a nivel estructural como de impermeabilización, urbanización e instalaciones. Además, se acondicionará la sala de máquinas para albergar los equipos de elevación del agua hasta la ETAP de El Atabal.

Tras las precipitaciones de la última semana de marzo, los embalses del Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero (Guadalhorce, Guadalteba, Conde de Guadalhorce y Casasola) que son los que sirven de base para calcular el indicador de sequía, han conseguido almacenar 14,54 hm³, lo que ha elevado su almacenamiento de agua hasta los 87,19 hm³. A pesar de estas aportaciones, el Sistema de Explotación Guadalhorce-



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Limonero continúa en estado de excepcional sequía, y lejos de alcanzar el umbral de salida de esta situación, tal y como refrendan las simulaciones realizadas hasta final del año hidrológico con distintos modelos, que sitúan esta fecha por debajo del límite establecido de escasez grave, fijado en 71 hm³.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que almacenan 5.186 hm³ y se encuentran al 43,34% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un aumento de 66 hm³ (+0,55%) en la última semana. En comparación con los registros de hace un año, este volumen de agua embalsada supone un incremento de 1.696 hm³, mientras que hay 1.670 hm³ menos en relación con la media de la última década, con una media de 6.856 hm³ (57,30%).

Por cuencas, la del Guadalquivir alcanza los 3.760 hm³ (46,82% de su capacidad total) al sumar 45 hm³ (+0,56%). Respecto a la misma semana de 2023, esta cantidad supone un aumento de 1.721 hm³ más embalsados. En relación con la media de los últimos diez años, hay 727 hm³ menos. Dicha media es de 4.487 hm³ (55,88%).

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua embalsada se encuentra en 356 hm³, lo que representa el 30,88% de su capacidad total (1.152,83 hm³). En comparación con la pasada semana, este volumen supone un aumento de 10 hm³, lo que representa un incremento de un 0,87%. Si se compara con las mismas fechas en 2023, cuando los recursos almacenados eran 437 hm³ (37,91%), hay 81 hm³ menos. Sobre la media de los últimos diez años, (641 hm³, un 55,60%) figuran 285 hm³ menos.

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, -con una capacidad total de 1.651 hm³-, llega a los 502 hm³ (un 30,41%). Se ha producido un incremento de 10hm³ en la última semana, lo que representa un aumento de un 0,61%. Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2023, hay 26 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 476 hm³ (28,83 %). En relación con la media de los últimos diez años (de 982 hm³, un 59,48%), hay 480 hm³ menos.

Por último, la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 568 hm³. Este volumen representa el 50,94% de la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Sube un 0,09% en comparación con la semana pasada, con un incremento de 1 hm³. Si se compara con el volumen disponible en 2023 en estas mismas fechas, hay 30 hm³ más y en relación con la media de los últimos siete años (746 hm³, un 66,91%), hay 178 hm³ menos.



ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

La Junta regulará la acreditación y las funciones de los controladores de predadores cinegéticos

La futura norma supondrá un nuevo impulso a la gestión del sector y será un instrumento clave para la protección de la caza menor

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio, por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de la tramitación de la orden por la que se regulará la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban sus métodos de captura en Andalucía.

Cabe recordar que Andalucía cuenta con más de 256.000 personas cazadoras con licencia, estando más de 100.000 federadas, más de 7.500 cotos de caza privados o deportivos, y con Reservas Andaluzas de Caza que abarcan el 81% del territorio y casi 7 millones de hectáreas. Además, la caza es uno de los grandes elementos aportadores a nuestro PIB, de gran importancia como recurso en determinadas zonas y comarcas de Andalucía y para el medio rural, siendo elemento clave para su desarrollo económico y social y, en consecuencia, para la lucha contra la despoblación. Así, el Gobierno andaluz, además de reivindicar la legalidad de la actividad, está comprometido con una práctica cinegética responsable, racional y sostenible para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los hábitats y los equilibrios biológicos.

En este contexto, la regulación del control de predadores cinegéticos mediante medios de captura homologados es una demanda del sector, que considera adecuado su uso como herramienta de gestión para el mantenimiento y conservación de las poblaciones de las especies silvestres en general, algo que la Junta de Andalucía aborda con esta orden de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y que se basa en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la Estrategia Nacional Cinegética, en el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía y, sobre todo, en el Plan Andaluz de Caza 2023-2033.

Este Plan, aprobado en el Decreto 232/2023, evalúa la situación de los predadores destacando el incremento de algunos, como el meloncillo, que merecen ser estudiados desde el campo académico, mientras que otros casos deben ser abordados desde la concienciación y educación de la ciudadanía para lograr una tasa de abandono cero de mascotas y de control no letal de ejemplares libres que reduciría la incorporación de nuevos individuos asilvestrados, como los casos de los perros abandonados y gatos ferales. Dichos incrementos tienen un efecto adverso en las especies cinegéticas de caza menor y en el conjunto de la biodiversidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En paralelo, el uso de venenos para eliminar animales silvestres provoca daños a la ganadería y a la caza, siendo una de las mayores amenazas para la conservación de la biodiversidad en España. En este sentido, el Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía recoge la propuesta de un sistema para la gestión del control de depredadores y el análisis de los métodos de control que pudieran ser objeto de empleo excepcional.

Así, con la orden que ahora inicia su tramitación se pretende regular las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos, los requisitos de acceso a esa cualificación, aptitud y conocimiento, regulando asimismo las entidades homologadas para la acreditación; las especies predatoras objeto de control, los métodos de captura de predadores homologados y el procedimiento de homologación para nuevos métodos; y el procedimiento de autorizaciones para el control de predadores con los métodos de captura homologados y las condiciones de manejo de los ejemplares.

Esta futura norma supondrá un nuevo impulso a la gestión del sector cinegético y del medio natural, que precisaba de una regulación en el ámbito andaluz para dar respuesta a las indicaciones y recomendaciones establecidas en el propio Plan Andaluz de Caza y en el Plan de Acción para la Erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía, además de ser un instrumento clave para la protección de la caza menor.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

Autorizadas las medidas para la jornada completa de todos los monitores escolares

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la iniciativa, que se aplicará a 1.643 profesionales dedicados a tareas administrativas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas para la adopción de la jornada completa de la totalidad de la plantilla de monitores escolares, impulsadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. De esta manera, se mejoran las condiciones de trabajo de este colectivo, integrado por un total de 1.643 profesionales dedicados a la realización de tareas administrativas y que permite agilizar y descongestionar la burocracia en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

Con estas medidas se completa el proceso iniciado en 2019 por la entonces Consejería de Educación y Deporte con una primera medida para 426 de estos trabajadores, que dejaron de ser despedidos en julio y agosto. En una segunda actuación se estableció un mínimo de 20 horas de contrato para todo el colectivo, eliminando los contratos de 8 y 12 horas, además de iniciar un aumento progresivo a 35 horas, que se aplicó a 387 monitores.

El acuerdo del 15 de marzo de 2023 afectó a otros 200 profesionales. El último acuerdo firmado en febrero de este año, en el que se han sumado los 389 monitores escolares que faltaban, ha permitido que todo el colectivo de monitores escolares haya visto mejoradas sus condiciones de trabajo.

La Junta de Andalucía ha consignado un crédito en el presupuesto para 2024 por importe de 5,6 millones para que la totalidad de la plantilla de este colectivo trabaje las 35 horas semanales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

Aprobados los precios para las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza

En Andalucía cursan estas enseñanzas un total de 25.553 alumnos, de los cuales 22.849 corresponden a Música y 2.704 a Danza

El Consejo de Gobierno ha aprobado los precios públicos de los servicios académicos y administrativos de las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza para el próximo curso 2024-2025, en los que se han introducido algunas novedades como la reducción del 50% del coste de la matrícula para el alumnado que resida en localidades de hasta 20.000 habitantes para servir como ayuda de desplazamiento desde sus localidades hasta el centro donde estudien. Esta iniciativa pretende fomentar la equidad del sistema educativo y la igualdad de oportunidades en las zonas rurales.

El texto también recoge los supuestos de gratuidad y reducciones que se aplicarán en las enseñanzas elementales de Música y Danza en los siguientes precios públicos: apertura de expediente, 21,50 euros; y servicios generales, 8,60 euros. Por asignatura en primera matrícula, 42,95 euros, mientras que en segunda y sucesivas matriculas se fija una cantidad de 51,57 euros.

En el caso de las enseñanzas profesionales de Música y Danza, los precios son de 21,50 euros por apertura de expediente y de 8,60 euros por servicios generales. Por asignatura en primera matrícula, 51,57 euros; por segunda y sucesivas matriculas, 60,18 euros; y por la prueba de acceso, 38,68 euros. El alumnado tendrá derecho a abonar los precios bien en un único pago al formalizar la matrícula o de forma fraccionada en dos plazos iguales que serán ingresados uno, al formalizar la matrícula, y otro durante la segunda quincena del mes de enero.

De la gratuidad se podrán beneficiar los miembros de familias numerosas de categoría especial; las personas beneficiarias de becas; las personas con discapacidad; las mujeres víctimas de violencia de género, así como sus hijos; y las personas afectadas por actos terroristas y sus familiares. En Andalucía cursan estas enseñanzas en este curso un total de 25.553 alumnos, de los cuales 22.849 corresponden a Música y 2.704 a Danza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

La Junta adelantará hasta el 75% de las ayudas a las entidades del programa Andalucía Orienta

Estas unidades prestan un servicio de interés facilitando orientación y asesoramiento especializado a las personas desempleadas

El Consejo de Gobierno ha aprobado excepcionar el abono anticipado de hasta un 75% de las subvenciones destinadas a financiar las unidades de orientación profesional que integran la red Andalucía Orienta, en la que se prestan servicios de orientación profesional con el fin de promover la inserción laboral de las personas desempleadas a través de orientación y asesoramiento personalizado. De esta manera, se exceptúa a las entidades que resulten beneficiarias en la próxima convocatoria del programa del límite previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que está establecido en un 50%.

El acuerdo resalta el carácter público, social y económico del servicio que prestan estas unidades, tanto por las especiales características de las personas destinatarias, en situación de desempleo y pertenecientes a los colectivos más vulnerables, como por el objeto del programa, que es posibilitar el acceso al empleo y favorecer la inclusión sociolaboral de los participantes.

La red Andalucía Orienta está compuesta por unidades de orientación distribuidas por las ocho provincias desde las que se gestionan los programas de orientación y acompañamiento a la inserción laboral, teniendo como marco de procedimiento el Itinerario Personalizado de Inserción. Las unidades se componen de un equipo técnico específico para cada programa, pudiendo también contar con personal de apoyo, y están dirigidas a la atención de personas desempleadas en general o a colectivos con necesidades especiales, como personas en riesgo de exclusión o personas con discapacidad. Dentro de las unidades dirigidas a personas con discapacidad las hay especializadas en la atención en función de los distintos tipos de discapacidad: física u orgánica; sensorial e intelectual, y psíquica.

El modelo garantiza la atención y el seguimiento individualizado de las personas participantes, así como la derivación a otras políticas de empleo para facilitar la adquisición de competencias profesionales. Para el desarrollo de estas acciones, se publicará una nueva convocatoria durante 2024 para la contratación de 713 técnicos y de 100 personas de apoyo administrativo en las distintas unidades de orientación, que facilitarán atención a más de 150.000 personas demandantes de empleo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

El Consejo de Gobierno autoriza subvenciones para la digitalización de pymes turísticas

Sólo el 19% de las empresas turísticas andaluzas operan en el mercado digital, una proporción más baja a la del promedio de la UE

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la próxima convocatoria de subvenciones para la digitalización de las pymes turísticas de Andalucía (DIGITUR), para las que se prevé destinar cuatro millones de euros y cuyas bases reguladoras se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el pasado 25 de marzo. Estas subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, forman parte del marco del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, dentro del plan META 2027.

La convocatoria será distribuida entre las delegaciones territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte mediante una parte fija, consistente en la distribución del 30% del crédito máximo entre las ocho provincias a partes iguales; y una parte variable, mediante la distribución del 70% del crédito máximo restante en proporción al número de pymes turísticas inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía de cada provincia.

La nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de las micropymes, pymes y empresas turísticas de Andalucía exige un esfuerzo de adaptación que debe ser respaldado con medidas de fomento desde la Junta de Andalucía, para generalizar el uso de las nuevas tecnologías entre las empresas turísticas, potenciando la implantación de soluciones digitales disruptivas que ofrezcan ventajas en el ámbito de la gestión interna de los procesos de trabajo, de la comercialización electrónica y del posicionamiento en internet, y que contribuyan al atractivo de servicios y productos turísticos mediante la incorporación de tecnologías habilitadoras digitales.

La política de innovación y modernización tecnológica del Gobierno andaluz se enmarca en la línea de actuación sobre digitalización de las empresas que recoge la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027, que señala que las características de las empresas en Andalucía, por su tamaño y distribución territorial, dificulta el grado de integración de las tecnologías digitales en el tejido empresarial. Sólo el 19% de las empresas andaluzas, de más de diez personas empleadas, operan en el mercado digital, con un servicio de realización de pedidos o reservas online en web, una proporción más baja a la del promedio de la UE, donde esta proporción es del 28%.

Igualmente, se persigue que el turismo se convierta en motor de crecimiento, generador de empleo de calidad vinculado a la actividad turística y de riqueza en el territorio desde



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

un punto de vista sostenible, desarrollando segmentos turísticos emergentes, complementarios, innovadores o poco consolidados.

Por otra parte, desde el punto de vista de la demanda turística, se constata que la digitalización es una necesidad básica que determina el comportamiento de la persona turista. Las personas visitantes, cada vez más digitalizadas, disponen de herramientas para poder tramitar cualquier gestión en el proceso del viaje online y tienen acceso a información actualizada de manera constante, lo que las lleva a discriminar la oferta que no se adapte a estos hábitos de compra cada vez más extendidos. Por ello, la innovación y la implantación de soluciones digitales en el ámbito de la gestión y la comunicación de las empresas turísticas sea una cuestión clave respecto al comportamiento de reserva de la persona turista.

El Plan META contempla entre sus objetivos afianzar la transformación competitiva de la industria turística andaluza mediante una apuesta firme e inequívoca por un sector donde la innovación, la adaptación digital continua y la apuesta por la inteligencia turística constituyan factores de competitividad. Entre los objetivos estratégicos se encuentran optimizar el proceso de adaptación y transformación tecnológica continua del sector turístico andaluz, especialmente en zonas rurales y de interior.

Los fondos FEDER recogen como objetivo específico aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones, incluyendo el respaldo al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en las tecnologías de la información y las comunicaciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

Aprobado el plan estratégico para la vigilancia y el control de transmisores de enfermedades

El objetivo es proteger la salud de la población frente a patologías transmitidas por vectores artrópodos, como mosquitos y garrapatas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el I Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores Artrópodos con incidencia en Salud (PEVA), que tiene como objetivo proteger la salud y el bienestar de la población andaluza mediante medidas y actuaciones intersectoriales, destinadas a reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos, tales como garrapatas, mosquitos, pulgas o piojos, potenciando y coordinando las actuaciones de vigilancia y control en los ámbitos humano, animal y ambiental.

Estas enfermedades transmitidas por vectores (malaria, exantemática mediterránea, dengue, fiebre del Nilo Occidental o leishmaniosis, entre otras), cuya reemergencia se vincula al cambio ambiental global, suponen actualmente el 17% de las enfermedades transmisibles a nivel mundial y causan más de 700.000 muertes al año en el mundo. No son ajenas a Andalucía, así durante 2023 se declararon casos importados, confirmados y probables de dengue (47) o malaria (101), o autóctonos como leishmaniasis (76) o Fiebre del Nilo (2), que causaron tres muertes en la comunidad autónoma a pacientes, en la mayoría de los casos, con patologías previas, una por leishmaniasis (varón de 81 años), una por paludismo (mujer de 68 años) y una por FNO (mujer de 84 años).

Andalucía es un territorio de gran extensión, con población muy dispersa, gran variedad y riqueza de ecosistemas y una situación geográfica que constituye frontera natural con terceros países, propenso, por tanto, a la localización de vectores transmisores de enfermedades, así como de relevante sensibilidad al cambio climático. Por este motivo, el Gobierno andaluz ha decidido dotar a Andalucía de este plan, que la sitúa como comunidad pionera en marcar las líneas estratégicas y acciones necesarias para un abordaje integral de la vigilancia y control de estas enfermedades, aplicando, además, el enfoque de 'una sola salud' y de 'salud en y para todas las políticas'.

No en vano, la puesta en marcha del Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO), tras el brote masivo de esta enfermedad en 2020, supuso el desarrollo de un conjunto de actividades preventivas, de vigilancia y control vectorial (mosquitos en este caso) que han supuesto una mejora de la salud de los andaluces al actuar con antelación a los problemas derivados de esta enfermedad. Este programa ha conseguido que los valores de infectados y las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

defunciones por la FNO se reduzcan de manera muy significativa en los años siguientes a su aplicación, siendo modelo de otras comunidades españolas y europeas.

Para su elaboración se crearon grupos de trabajos específicos para cada vector, formados por expertos nacionales en cada uno de ellos, cuyos trabajos se han ido integrando bajo la tutela de un comité director y apoyados metodológicamente por la Escuela Andaluza de Salud Pública. Así, han participado más de 40 expertos y gestores de riesgo de diferentes ámbitos de conocimiento, como entomólogos, médicos y epidemiólogos, químicos, farmacéuticos y veterinarios. Igualmente, este plan ha sido sometido a tramites de audiencia pública e información de todas las administraciones, incluidas las locales a través de su órgano de representación y a las ocho diputaciones provinciales, para que pudieran aportar desde sus propias perspectivas.

El plan pretende seguir impulsando las actuaciones necesarias para una mayor integración que garantice una respuesta coordinada frente al riesgo para la salud pública que suponen estas enfermedades, con un objetivo claro: prevenir su aparición y asentamiento en Andalucía y prepararla ante la influencia que el cambio climático tendrá sobre este tipo enfermedades.

Por todo ello, la aprobación del PEVA fortalecerá al sistema sanitario público andaluz en su posición de defensa de la salud de la población, integrando el esfuerzo de profesionales altamente cualificados y ampliando el variado catálogo de estrategias, programas y servicios que, debidamente articulados y en sinergia con los recursos de otros ámbitos, conforman el sistema de atención a la ciudadanía.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de este plan, cuyo periodo de aplicación será de 2024 a 2028, son crear sistema integrados de vigilancia (vector-hospedador animal-hospedador humano); disponer de un sistema actualizado de caracterización espacio-temporal del riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos para implementar las medidas de salud pública acordes al nivel de afectación de la población; identificar responsabilidades de todos los agentes implicados y establecer mecanismos de coordinación, cooperación y participación entre los mismos; disponer de programas específicos para la vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos; fomentar y facilitar la investigación sobre vectores artrópodos y las enfermedades que transmiten, así como formar e informar a los profesionales y a la ciudadanía en temas relacionados con vectores artrópodos con el fin de prevenir y proteger su salud y su bienestar.

Para cada una de estas líneas estratégicas, el plan ha definido una serie de acciones. Así, para la implementación de sistemas integrados de vigilancia entomológica, humana



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y animal, que permita una respuesta más ágil y proporcionada ante situaciones de riesgos para la población, se van a establecer grupos de trabajo multidisciplinares integrados por profesionales especialistas en entomología de los diferentes vectores y otros perfiles con el enfoque 'una sola salud'; e identificar los vectores artrópodos existentes en Andalucía y aquellos con potencial de asentamiento para las enfermedades diana, sus ciclos biológicos y condicionantes ambientales.

Además, está prevista la supervisión y el fortalecimiento de herramientas, como procedimientos, encuestas epidemiológicas, protocolos o vías de comunicación, para mejorar la vigilancia en humanos, sobre todo en casos importados, de enfermedades vectoriales con especial atención a zika, dengue y chikungunya; la incorporación de criterios de salud humana a los planes y programas de vigilancia animal establecidos; y el diseño y creación de una Plataforma ETV como herramienta de información, comunicación, actuaciones y evaluación a partir de los datos de las vigilancias para cada enfermedad/vector, teniendo en cuenta los factores ambientales y sociales.

Debido al comportamiento de los vectores, la diversidad climática y geográfica y la alta antropización del medio, la estrategia se plantea la necesidad de conocer en cada momento del año cuál es el riesgo de transmisión de ETV en las distintas localizaciones. Para ello se realizará una caracterización del territorio que facilite acciones de prevención y protección de la salud de la población con dos acciones principales: la identificación de los factores determinantes de transmisión de ETV, incluyendo la de grupos poblacionales de riesgo y su ponderación mediante una evaluación de riesgo, y la georreferenciación de la información y la realización de mapas con la clasificación del riesgo de transmisión de enfermedades para la población.

El tercero de los objetivos estratégicos del plan es la gestión coordinada y la cooperación de los agentes implicados, dado que una de las principales necesidades para el correcto abordaje de las ETV es la conformación de un equipo multidisciplinar e intersectorial en el marco 'Una sola salud'. Con este objetivo, el PEVA prevé la firma de convenios, conciertos u otro tipo de acuerdos entre distintas administraciones u organismos para la ejecución de las actuaciones y toma de decisiones según los roles y competencias identificadas, así como la consolidación del trabajo colaborativo ya establecido; la creación de una unidad técnico-administrativa de referencia adscrita a salud ambiental constituida por un grupo multidisciplinar integrado en la Dirección General competente en Salud Pública que coordine, gestione y lidere los diferentes programas vinculados a este Plan Estratégico; así como, la actualización y modificación de la actual normativa relacionada con el control de plagas en Andalucía que tenga en cuenta el desarrollo de los programas del PEVA y la cooperación entre administraciones.

La implementación de actuaciones locales programadas para la prevención efectiva de las ETV es vital para la protección de la salud de la población. En aquellas situaciones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

en las que se declaren brotes a pesar de los esfuerzos realizados en su prevención, deberán adoptarse con carácter urgente actuaciones para su control. En estas situaciones, el plan establece la puesta en marcha y ejecución de las medidas de prevención y control previstas en los planes de control de plagas implantados por la administración local, en función del nivel de riesgo de transmisión por zonas; la adopción y, en su caso, intensificación de acciones específicas a nivel local en materia de vigilancia, control y comunicación de manera urgente ante la presencia de agentes patógenos; y la elaboración de instrucciones concretas para la aplicación de medidas de salud pública urgentes por enfermedad o grupo de enfermedades, la gestión de los brotes y la comunicación del riesgo.

Formación e información

La formación de los profesionales que trabajan en salud para el abordaje integral de las ETV es fundamental para minimizar los riesgos para la salud, al igual que trasladar una correcta información a la ciudadanía es imprescindible para que pueda adoptar las medidas necesarias de prevención y protección en cada circunstancia. Por este motivo, el PEVA prevé el diseño de un plan de formación e información de ETV que incluya una estrategia de comunicación dirigida a los profesionales y a la ciudadanía; la difusión de campañas informativas y cartelería específicas por vector para la prevención de la transmisión de enfermedades y protección de la salud de la población, poniendo especial énfasis en las medidas de protección individual y la vacunación, en su caso; así como el desarrollo de acuerdos formales como convenios o contratos estables en el tiempo entre la Junta de Andalucía y los organismos de investigación y universidades para promover la investigación sobre los vectores y las enfermedades que transmiten, así como todos los factores implicados.

La responsabilidad de la implantación de este plan, que realizará una evaluación a los dos años de su puesta en marcha y a su término, recae en la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, en colaboración con las administraciones públicas y organismos provinciales que han adquirido el compromiso de impulsar las medidas que contempla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

La Junta aprueba la desadscripción de la US de los centros San Juan de Dios y Cardenal Spínola

El fin de la relación académica afecta a varios grados de Enfermería, Educación o Ciencias del Deporte y a un máster de profesorado

El Consejo de Gobierno ha autorizado la desadscripción, mediante convenio, del Centro de Enfermería San Juan de Dios y del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola de la Universidad de Sevilla (US), por lo que para el próximo curso académico 2024-2025 ya no se aceptarán alumnos de nuevo ingreso para estudiar los títulos oficiales de grado y másteres ofertados hasta ahora por estas entidades y reconocidos por esta institución pública.

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, garante del cumplimiento de las normativas estatal y autonómica de aplicación en este procedimiento, ha velado y seguirá haciéndolo en todo el proceso de extinción de esas enseñanzas por la seguridad jurídica y por los derechos del alumnado y de las partes implicadas.

La Universidad de Sevilla ha firmado sendos acuerdos con las dos instituciones a las que pertenecen los centros adscritos, uno con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y otro con la Fundación San Pablo Andalucía CEU, en los que se detallan las condiciones, el itinerario y los plazos para hacer efectiva la separación. Previamente al respaldo dado por el Consejo de Gobierno, ambos documentos han sido sometidos, de acuerdo con lo marcado por la Ley Andaluza de Universidades, a valoración del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y del Consejo Andaluz de Universidades, que dio su aprobación el pasado 2 de abril. El fin de la relación académica de la US con ambas instituciones afecta a seis enseñanzas universitarias: cinco grados y un máster.

En cuanto al Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola, la cartera de titulaciones se compone de cuatro grados y un máster. En concreto, los grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Derecho; Educación Infantil y Educación Primaria; y el máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Al igual que en el anterior centro adscrito, en este caso también la docencia finalizará en el año académico 2029-2030. Atendiendo al calendario de extinción de dichos títulos, la Universidad de Sevilla y la Fundación San Pablo Andalucía CEU han acordado que, si quedasen estudiantes que no hubieran terminado su formación, una vez culminado el periodo de desintegración, la Hispalense pondría en marcha los mecanismos necesarios para que pudieran culminarla en su campus.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por su parte, la fundación garantizará, mientras se sigan impartiendo las enseñanzas objeto del convenio, la separación de actividades entre el Centro Cardenal Spínola y la futura Universidad CEU Fernando III, promovida por esta institución privada, de manera que ninguna actuación académica, institucional o administrativa de esta última se lleve a cabo en el edificio en el que está ubicado el centro adscrito.

La US y la Fundación San Pablo Andalucía CEU firmaron el primer convenio de colaboración académica en enero de 1980, que fue sustituido luego por otro en marzo de 1989. El último acuerdo vigente data de junio de 2013.

Por su parte, el centro San Juan de Dios imparte el grado en Enfermería y, conforme a las cláusulas del convenio suscrito, la Orden Hospitalaria se compromete a continuar con esta enseñanza hasta el plazo fijado para su eliminación con los recursos de profesorado y de servicios necesarios. Atendiendo al calendario acordado, el último curso académico en el que se realizarán evaluaciones será el 2029-2030, horizonte temporal en el que se estima que habrá finalizado la carrera la mayoría del alumnado matriculado en este año académico 2023-2024.

La Universidad de Sevilla y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios firmaron el primer convenio de adscripción en septiembre de 2007, que fue posteriormente revisado y actualizado en junio de 2014.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

La Junta pide al Gobierno mejorar el Puesto de Control Fronterizo del Puerto de Algeciras

El Ejecutivo andaluz solicita la constitución de una autoridad única para coordinar la actividad de los puestos de control fronterizo

El Consejo de Gobierno ha acordado instar al Gobierno central a que adopte las medidas necesarias para garantizar la mejora de la actividad del Puesto de Control Fronterizo del Puerto Bahía de Algeciras (Cádiz) y la constitución de una autoridad única para coordinar la actividad de los puestos de control fronterizo.

Desde el Gobierno andaluz se considera prioritario y necesario modernizar el concepto de inspección de acuerdo con las actuales herramientas de digitalización, así como realizar un cambio profundo en los procesos operativos para el Servicio de Sanidad Exterior. De la misma forma, se considera prioritario dotar de los medios humanos necesarios para garantizar el ágil tránsito de la mercancía por los puertos, ya que esta problemática está afectando directamente al comercio y a la economía nacional y andaluza que está sufriendo desvíos de mercancías a otros puertos.

La Junta de Andalucía incluyó una serie de propuestas dentro del Programa Andaluz de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE sobre este asunto, entre las que destacan dar cobertura inmediata de las bajas y vacantes, la asignación de productividad por cumplimiento de objetivos a los equipos de trabajo de los servicios de inspección o adecuar la plantilla en función de los tráficos y horarios de servicio.

Así, el Gobierno andaluz considera que el avance en digitalización también mejoraría la actividad del Puesto de Control Fronterizo del Puerto Bahía de Algeciras. Entre ellas, se plantea la implantación de una plataforma digital eficiente en Sanidad Exterior; la integración de las aplicaciones de los servicios de inspección con otros sistemas mediante Interfaz de Programación de Aplicaciones (API); realizar inspecciones documentales por Sanidad Exterior sólo de los productos de origen vegetal sujetos a alertas sanitarias o permitir la transferencia de expedientes entre inspectores para evitar controles dobles y facilitar la tramitación de expedientes en los cambios de turno.

En la actualidad, las competencias se distribuyen entre los ministerios de Hacienda; Interior; Transportes y Movilidad Sostenible; Política Territorial y Memoria Democrática; Agricultura, Pesca y Alimentación; Sanidad; Economía, Comercio y Empresa, por lo que se considera imprescindible que el Gobierno adopte medidas para la constitución de una autoridad única que coordine la actividad de los puntos de inspección fronteriza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

La Junta inscribe como Bien de Interés Cultural el yacimiento de Cerro Macareno de La Rinconada

El antiguo asentamiento arqueológico constituye un referente de las investigaciones sobre la Edad del Hierro en el Bajo Guadalquivir

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto, a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento de Cerro Macareno, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla).

El yacimiento constituye un referente de las investigaciones sobre la Edad del Hierro en el Bajo Guadalquivir, por lo que puede considerarse, junto con El Carambolo y Carmona, uno de los mayores hitos historiográficos de la Protohistoria del suroeste de la Península Ibérica. Con su declaración como BIC se pretende proteger un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio, que abarca espacios públicos y privados.

El Cerro Macareno se configura como un enclave con un enorme valor científico e histórico, ya que suministra una guía excelente para el conocimiento de toda la secuencia cultural protohistórica del Guadalquivir inferior. El yacimiento arqueológico corresponde a un tell (elevación artificial del terreno fruto de la superposición de depósitos y construcciones generados por la ocupación humana) que conserva los restos de un asentamiento del I milenio a. C., donde se ubicó una ciudad de época tartésica y turdetana, excediendo su tamaño original la media de las superficies constatadas para otros enclaves coetáneos del Guadalquivir inferior.

Los dos sectores que se conservan del yacimiento y su área circundante suponen espacios donde emprender futuras investigaciones que permitan seguir avanzando en el conocimiento de esta ciudad ribereña de la ría bética. Su arquitectura, en gran parte elaborada con tierra en forma de tapial y/o de adobe, permitirá profundizar en la conservación de estos materiales, que son también los empleados para los revestimientos de los edificios y para los suelos. Por otra parte, las características actuales del yacimiento, conservado sin un hábitat actual superpuesto, a diferencia de otros enclaves de la comarca, permitirán estudiar en profundidad la arquitectura protohistórica, todo un milenio de tradiciones edilicias en Andalucía occidental.

De la fase tartésica se conocen restos de construcciones interpretadas como viviendas, lo que permite investigar la vida cotidiana de la población y sus relaciones con los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ecosistemas de los que el propio hábitat formaba parte. La turdetana es la etapa con una mayor información arqueológica. En esta fase se han constatado distintas áreas de actividad dentro del asentamiento. Además de las casas, se conoce un barrio alfarero en el noroeste del enclave, fechado en los siglos V y IV a. C. Su producción cerámica se dedicó a la elaboración de ánforas y de otros tipos de recipientes cerámicos, evidenciando la necesidad que su población tenía de envases para el comercio de productos agropecuarios.

Importancia fluvial

El asentamiento se localizaba en la orilla izquierda del paleoestuario del Guadalquivir, la principal ruta de entrada al valle bético durante la Protohistoria. Como otras ciudades situadas en la orilla de esta ría, la población del Cerro Macareno aprovechó las facilidades de comunicación y transporte del cauce fluvial, que se interpreta como un enclave portuario conectado al curso principal del río en uno de sus meandros.

El Cerro Macareno se dispone sobre una zona de terrazas del río Guadalquivir, quedando sus flancos oeste y norte delimitados por el arroyo Almonázar. Corresponde a una elevación artificial del terreno fruto de la superposición de depósitos y construcciones generados por la ocupación humana del lugar desde el I milenio a. C. Este asentamiento cuenta con una secuencia estratigráfica que abarca desde el siglo VIII al II-I a. C. No obstante, algunos materiales arqueológicos de superficie y otros hallazgos casuales podrían indicar una duración del hábitat algo más prolongada en algunos de sus sectores, o al menos una frecuentación del sitio en época romana imperial. Desde su fundación a comienzos de la fase tartésica, el Cerro Macareno pudo contar con la presencia de una doble población, la local y la fenicia, pues sus rasgos arqueológicos muestran ese doble componente cultural. En este sentido, las excavaciones realizadas en el espacio han mostrado una gran acumulación de hábitats superpuestos corroborando la complejidad y riqueza del asentamiento.

Del yacimiento se desconoce su nombre antiguo, ya que no parece que subsistiera en el momento en que se redactaron los informes geográficos e históricos romanos. Esta circunstancia se cumple también, y por las mismas razones, en la ciudad que se ubicó hasta el siglo V a. C. en el Cerro de la Cabeza de Santiponce y en el santuario emplazado en el Carambolo. En cambio, sí permanecieron hasta época romana enclaves en Alcalá del Río, Sevilla, San Juan de Aznalfarache o Coria del Río, entre otras urbes, de ahí que se conozcan sus antiguos topónimos: Ilipa, Spal, Osset y Caura.

En una zona próxima también se localizaría Carmo (Carmona), de la que se ha sugerido en otros estudios que habría ejercido como capital de la zona, teniendo varias poblaciones subsidiarias, entre las cuales se encontraría la establecida en el Cerro Macareno. Por ese motivo, su puerto fluvial podría haber sido utilizado también por



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Carmo. Un desalojo repentino del sector excavado en el sureste del cabezo, datado a fines del siglo III a. C., sugiere la implicación del lugar en la batalla de Ilipa, episodio bélico de la Segunda Guerra Púnica. Las razones de su ocaso, relacionadas íntimamente con el Guadalquivir y con los cambios de su cauce, demuestran la dependencia de la población de las posibilidades económicas que ofrecía el río. Este hecho puede convertir al Cerro Macareno en un ejemplo singular para el análisis de unos patrones habitacionales aplicables a otros muchos enclaves ribereños.

A partir del análisis y valoración de sus materiales arqueológicos, el yacimiento ha contribuido a ordenar muchos otros hallazgos del sur hispano, posibilitando el estudio con detalle, hasta entonces nunca logrado, del comercio internacional, especialmente con el mundo fenicio-púnico. Las bases de conocimiento que aportaron las actuaciones de los años setenta en el asentamiento se han renovado y ampliado con los datos obtenidos en las investigaciones de otros enclaves, pero también con la revisión de la vieja documentación del propio Cerro Macareno desde nuevas perspectivas de estudio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2024

Iniciada la tramitación de la Ley para crear el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía

Este órgano defenderá los intereses de los 2.500 profesionales que ejercen en Andalucía y los de los usuarios de sus servicios

El Consejo de Gobierno ha autorizado el inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley para la creación del Colegio Oficial de Criminología de Andalucía, proyecto legislativo que mejorará la ordenación del ejercicio de una profesión que ejercen unas 2.500 personas actualmente en la comunidad autónoma y que dotará al colectivo de un instrumento para defender sus intereses, además de contribuir a proteger los de los consumidores y usuarios de sus servicios.

La Criminología es la ciencia empírico social que estudia el crimen en todas sus manifestaciones, sus causas, la autoría de la acción, la víctima y el control social del comportamiento criminal, aportando información con rigor científico sobre la génesis, dinámica y variables del delito, su prevención y las formas y estrategias de reacción, así como las técnicas de intervención tanto con la persona infractora como con la víctima.

Se trata de una profesión en auge que desde 2003 cuenta con una titulación universitaria oficial (ese año se creó la Licenciatura y en 2007 el Grado). La Asociación Andaluza de Criminólogos (AndaCrim) solicitó el año pasado a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la creación de un colegio profesional como ya existen en otras comunidades, donde, ante la ausencia de éste en Andalucía, se han colegiado muchos profesionales que ejercen en la comunidad.

En el futuro colegio podrán integrarse las personas que lo soliciten, ya que la colegiación será voluntaria, y cuenten con la Licenciatura o el Grado en Criminología o título extranjero equivalente debidamente homologado. El pasado diciembre se abrió el plazo de exposición pública previa y se recabaron los informes y alegaciones pertinentes. A partir de ahora se someterá a trámite de audiencia, se recabarán los informes y dictámenes oportunos y se someterá el texto que se elabore a información pública para alegaciones antes de elevar el documento definitivo para su aprobación en Consejo de Gobierno y posterior remisión al Parlamento de Andalucía.

El Decreto de simplificación administrativa aprobado por la Junta de Andalucía ha introducido cambios que agilizan los trámites para la creación de los colegios profesionales, así como para su posterior inscripción en el registro oficial y la aprobación de los estatutos. Así, una vez aprobada la ley, la Consejería de Justicia, Administración



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Local y Función Pública nombrará, en el plazo máximo de dos meses, una comisión gestora integrada por cinco miembros, representantes de la Asociación Andaluza de Criminólogos, a propuesta de dicha asociación.

Esta comisión gestora tendrá seis meses para elaborar los estatutos provisionales del colegio, que regularán la convocatoria de la asamblea constituyente, su funcionamiento, la manera de acreditar los requisitos para colegiarse y el procedimiento y plazo de convocatoria de las elecciones, así como la constitución de los órganos de gobierno. También realizará un censo de personas que, ostentando la titulación requerida, solicitan la colegiación.

Los estatutos provisionales del colegio serán remitidos a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para verificar su adecuación a la legalidad y su publicación en el BOJA. Desde que se publiquen dichos estatutos provisionales, la gestora tendrá cuatro meses para convocar la asamblea constituyente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía